EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: QUINT, 19 — SUSCRIPCION: PTAS. 1'25 AL MES

Año XLI — Palma de Mallorca martes 8 de Junio de 1897 — Núm. 13077

Busca buscando

Las corrientes de simpatía entre el pueblo español y el pueblo francés, tan acentuadas durante estos últimos tiempos por diversas y espontáneas manifestaciones, acaban de recibir, digámoslo así, una nueva consagración.

Sabidas son las afectuosas demostraciones de recíproco cariño que motivaron las idas y venidas de distintas bandas militares y de orfeones civiles franceses y españoles. La música ha servido de poderoso lazo de harmonía para aunar voluntades, y las corridas de toros han coadyuvado eficazmente á anudar el lazo de unión.

A esos elementos de concordia hay que añadir, de aquí en adelante, otro cuya intervención no esperaban seguramente ni los españoles ni los franceses. Ese elemento de nuevo orden es el procesional.

Explicaremos en pocas palabras el asunto.

La pequeña población pirenaico-hispana de Bosost, determinó durante la última cuaresma celebrar con inusitada pompa la procesión del Viernes Santo. El Ayuntamiento, el clero parroquial y el vecindario, pusiéronse de acuerdo para que la solemnidad revistiese el mayor lucimiento posible y adoptóse, entre otras resoluciones de importancia, la de que precediese á la procesión una compañía, ó para hablar con entera exactitud, una sección de soldados romanos con su capitán *Manaya* y todo.

Organizáronse los preparativos de tan importante parte del programa, y tres semanas antes del solemne día, pusiéronse los doce muchachos más gallardos y fornidos de la población á estudiar las maniobras y los gestos que los legionarios habían de efectuar precediendo al sagrado cortejo. Esos estudios bélico-plásticos dieron el resultado más feliz y al hacerse, la víspera de la ceremonia, el ensayo general, uno de los concejales, hombre conocido por sus luces, declaró que la sección maniobraba al pelo, y que á vivir diez y nueve siglos atrás aquellos hijos de los Pirineos, habrían podido rivalizar por la precisión de sus movimientos y la marcialidad de sus personas con los primeros veteranos de las cohortes pretorianas. Y como del armamento é indumentaria de los chicos se había cuidado persona competente, todo hacía esperar que el efecto causado en el público sería fenomenal. Y corrió de tal modo la voz de que se iba á presenciar una cosa estupenda, que de los pueblos vecinos, no solamente españoles, si que también franceses, dispusiéronse muchísimas gentes á emprender el viajecito para acudir á Bosost y presenciar la procesión del Viernes Santo.

Pero hétete que veinticuatro horas antes de la señalada, el cura párroco y el alcalde, que estaban deliberando acerca de algunos detalles secundarios, ven llegar pálido, desencajado, consternado, al concejal á cuyo cargo había corrido la organización de la sección romana.

—¿Qué hay?... ¿qué ocurre?—interrogaron ansiosamente, previendo una grave contrariedad, el jefe superior eclesiástico y el jefe superior municipal.

—Pues ocurre—exclamó con acento de desesperación y levantando los brazos al cielo el edil—ocurre... que la procesión no se podrá verificar.

—¡Cómo que no se podrá verificar!—replicaron pegando un brinco el cura y el alcalde.—¿Qué quiere usted decir?

—Lo que ustedes oyen... Digo mal: la procesión podrá salir... claro que sí, pero...

—Pero ¿qué?...

—Pero sin soldados romanos.

—¡Imposible!

—¡Ay!... nada más cierto...

—Pero vamos á ver...—interrogó el cura, recobrando un poco de calma—¿porqué no pueden salir los soldados romanos?

—Porque no hemos pensado en lo principal... ¡porque no tenemos cascos!

Esta declaración dejó anonadado al auditorio. Tras un momento de angustioso silencio, el alcalde murmuró:

—¡Funesto olvido!

—¡Y tan funesto!...—replicó el concejal.—Porque ya pueden ustedes comprender que sin cascos esos muchachos no pueden presentarse en la calle. Soldados romanos sin casco no son ni romanos, ni soldados, ni nada.

—Es verdad—dijo con acento lúgubre el alcalde.

—El caso es grave, muy grave—opinó el cura—por lo tanto conviene reflexionar con serenidad. Quizás habría medio de subsanar ese defecto.

—¿Medio?... yo no veo ninguno—suspiró el concejal desanimado.—En toda la población no encontraríamos el casco más insignificante y necesitamos trece. En las poblaciones vecinas, tampoco. Cuanto á comprarlos en la ciudad no hay que pensar siquiera, nos faltaría el tiempo material para ir y para volver aun suponiendo que encontráramos allí, que no lo sé, ese artículo.

Reinaron diez minutos de penosa y silenciosa meditación. De súbito, el alcalde se dió una palmada vigorosa en la espaciosa frente y exclamó con acento de triunfo.

—¡Estamos salvados!... mañana tendremos los cascos.

—¿Cómo?

—En la vecina ciudad francesa de Luchón hay bomberos. Los bomberos franceses están todos provistos de cascos.

—¡Es verdad!

—Y como el Alcalde de Luchón es una persona en estremo complaciente y muy amiga mía además, no se negará á prestarnos los cascos de los bomberos para adornar las cabezas de nuestros soldados romanos.

***

Al siguiente día, en medio de un concurso inmenso, se celebró la procesión. Esta hizo un efectazo enorme; pues lo que excitó, sobre todo, la admiración de los espectadores fué la escolta de romanos cuyos bruñidos cascos lanzaban brillantísimos reflejos á los últimos rayos del sol poniente.

Al otro día, mediante acuerdo consistorial, el Alcalde de Bosost envió una comunicación al *Maire* de Luchón, en que después de darle las más expresivas gracias, por su fina galantería, le rogaba cediese á la población española y por la cantidad que tuviera á bien prefijar, los cascos de los bomberos.

Monsieur le Maire contestó en amables términos que los cascos no podía venderlos, pero que suplicaba á la municipalidad de Bosost, los aceptase gratuitamente, como un cariñoso y fraternal recuerdo de la villa de Luchón.

Y el Alcalde español se apresuró á contestar:

«Aceptamos con orgullo y agradecimiento los cascos. Bien decía el Rey Luis XIV: *¡ya no hay Pirineos!*»

JUAN BUSCÓN.

Los mozos sujetos á revisión

Interesa á muchas familias el conocimiento de la siguiente real orden del ministerio de la Gobernación, que publica la *Gaceta*:

«En vista de las consultas elevadas á este ministerio por varias comisiones mixtas de reclutamiento, acerca de lo que debe practicarse con aquellos mozos sujetos á revisión por tener concedidas excepciones del servicio militar activo, que dejan de presentarse personalmente á dicha revisión, no obstante hacerlo en sus nombres sus padres ú otras personas de su familia y de acreditar con el oportuno expediente que la excepción subsiste; y considerando que estas consultas, por lo que se refiere á los mozos del reemplazo actual y sucesivos se halla virtualmente resuelto en el art. 95 de la ley de reclutamiento, refundida en 21 de octubre de 1896 y que no existe razón ninguna para que lo preceptuado en dicho artículo deje también á los mozos sujetos á revisión.

S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer lo que sigue:

1.° Lo prevenido en los párrafos segundo, tercero y cuarto del art. 95, de la ley de reclutamiento vigente es aplicable á los mozos de reemplazos anteriores, sujetos á servicio militar activo y que se hallen ausentes de sus pueblos.

2.° Cuando se trate de reclutas en depósito por cortedad de talla ó defecto físico, será precisa su comparecencia ante la comisión mixta de reclutamiento de su provincia para ser tallados ó reconocidos, á no ser que del reconocimiento ó talla que soliciten de la autoridad local ó cónsules del punto en que residan resulte que desapareció la causa en virtud de la cual fueron exceptuados, en cuyo caso, y mediante la certificación que dicha autoridad ó cónsul deberá remitir al alcalde del pueblo en que el mozo fué alistado, se declarará á este soldado, teniéndole como presente para todas las operaciones hasta el ingreso en caja.

3.° En los casos de excepción legal no será necesaria la comparecencia personal de los mozos cuya revisión de excepción se practique, siendo suficiente que estén representados por persona de su familia ó apoderado en forma.

4.° Las comisiones mixtas comunicarán sus acuerdos á la autoridad militar, para que por esta se disponga el ingreso en caja de los mozos á que esta real órden se refiere y que sean declarados soldados, sin necesidad de obligarles á cambiar de residencia hasta que se incorporen á filas, los que deben hacerlo, facilitándoseles los pases y demás documentos que regularicen su situación á los que hayan de quedar como reclutas disponibles, en depósito ó soldados condicionales, teniendo alegadas excepciones legales.

5.° A los que hayan sido declarados ya prófugos por las comisiones mixtas solamente por la falta de presentación personal, se les alzará desde luego esta nota y se procederá á fallar su excepción.

De vuelta de Cuba

Coruña 1.°

A las siete de la mañana ha fondeado el vapor correo *Alfonso XIII* en este puerto.

A su bordo conducía 1.228 pasajeros, 544 enfermos y 24 deportados, que van con destino á Ceuta y Chafarinas.

Entre los pasajeros figuran el general de división, Sr. Rey; y el de brigada, Sr. Jiménez Sandoval; el coronel de Estado Mayor, Sr. Alvarez Chacón, el capellán del batallón del Rey, don Antonio Rivera, que viene herido, y muchos jefes y oficiales.

El general Sandoval viene inútil, pues por efecto de las humedades sufre una paralización de la articulación del hombro izquierdo.

Se dirige á Santander á tomar baños.

En la travesía se hizo una cuestación para la Sociedad Salvamento de Náufragos.

También trajo á su bordo el *Alfonso XIII* y como detenidos, á los autores de la estafa de Sagua.

El viaje del vapor ha sido felicísimo.

Han fallecido durante la travesía seis soldados, un pasajero y un guardia marina.

El vapor ha dejado en este puerto 247 soldados.

El desembarco se ha verificado con gran precisión y orden, auxiliando eficazmente el desembarco el general Pieltain, presidente de la Cruz Roja y varios vocales.

En el Sanatorio han ingresado 50 enfermos. El resto ha pasado al depósito.—*Panisse.*

Presupuesto de Puerto Rico

Proyecto de Ley

El articulado de este proyecto leído en las Córtes dice así:

Artículo 1.° Los gastos del Estado en la isla de Puerto Rico para el año económico de 1897 98, se fijan en 3.763.021 pesos 32 centavos, según el pormenor de secciones, capítulos y artículos que aparecen en el estado letra *A*, de cuya suma, deducimos los 4.741 pesos 93 centavos que se reclaman para formalizar pagos ejecutados en ejercicios anteriores, queda reducido el total líquido á satisfacer á la cantidad de 3.753.279 pesos 39 centavos.

Artículo 2.° Los ingresos para cubrir las obligaciones á que se refiere el artículo anterior, se calculan en 3.939.500 pesos, según el detalle que también por secciones, capítulos y artículos, corresponde al estado letra *B*.

Art. 3.° No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la Hacienda pública seguirá recaudando la totalidad del cupo y cuotas vigentes de las contribuciones territorial é industrial y de comercio, el impuesto de carga y descarga de mercancías y embarque y desembarque de viajeros y el producto de la venta de sellos de comuniones.

Art. 4.° Quedan á cargo de la Diputación de Puerto Rico, en virtud de la ley de reformas de 15 de marzo de 1895, y con arreglo al real decreto de 17 de abril último, los servicios de los ramos de Gobernación y Fomento que se detallan en la adjunta tabla.

Art. 5.° La Diputación provincial de Puerto Rico dispondrá para atender á los servicios á que se refiere el artículo anterior, de recursos siguientes:

Del 50 por 100 de los ingresos que haga efectivos el Estado por la contribución territorial.

Del 50 por 100 de los que igualmente haga efectivos el Estado, por la contribución industrial y de comercio.

Del producto de los derechos de carga y descarga de mercancías, embarque y desembarque de viajeros.

Del producto de la venta de sellos de comunicaciones y del producto del impuesto de rifas y loterías.

Art. 6.° Se Considerarán amplios los créditos siguientes:

Primero. En la sección primera, «Obligaciones generales», los comprendidos para atenciones de clases pasivas por las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio, con arreglo á las leyes, y los señalados en el capítulo 5.°, para gastos de acuñación de moneda, quebranto de giro, haberes de navección y pasajes de empleados civiles y de religiosos.

Segundo. En la sección tercera, «Guerra», los figurados en el artículo 3.° del capítulo 7.°, para trasportes militares, en la cantidad que sea necesaria para atender á este servicio; los consignados en el artículo 4.° del mismo capítulo, «Material de artillería», por igual suma que la que produzca la enagenación del material inútil para el servicio, y la misma sección, los que representan los artículos 1.° y 3.° del capítulo 3.°, «Cuerpos del ejército», en lo calculado como baja, por soldados sin haber, en caso de necesidad de conservarlos en filas.

Y tercero. En la sección quinta, «Marina» para recomposición y construcción de buques, en la cantidad que representa la venta de material inútil y el transporte del material y fletes de efectos y materiales.

Art. 7.° Quedan subsistente durante el ejercicio de 1897-98, los créditos que sean necesarios para los servicios de que tratan los artículos 10 y 11, de la ley de presupuestos de 24 de agosto de 1896.

Art. 8.° Las concesiones de créditos supletorios ó extraordinarios, continuarán rigiéndose por los preceptos que respecto á los mismos contiene el art. 26, reglas primera y segunda de la ley de 30 de junio de 1882.

Art. 9.° Se autoriza al ministro de Ultramar para que durante el ejercicio de este presupuesto, pueda contraer deuda flotante para cubrir provisionalmente obligaciones del mismo hasta el 25 por 100 de su total importe.

Dentro de este límite, queda facultado para adquirir sumas á préstamos ó realizar cualquier operación de Tesorería.

Sólo en el caso de guerra ó de grave alteración del orden público, podrá traspasar el máximum antes fijado, para allegar recursos por este concepto.

Art. 10. Se crean inspecciones técnicas de Instrucción pública, Obras públicas, municaciones y Sanidad.

La inspección de Beneficencia y de Agricultura, Industria y Comercio, la ejercerán los delegados regionales.

Art. 11. El presupuesto actual se considera sujeto á las modificaciones que fueran consignientes al planteamiento en la isla de Puerto Rico, de las reformas preceptuadas en el decreto-ley de 29 de abril último. Madrid 1.° de junio de 1897.—El ministro de Ultramar, *Tomás Castellano.*

El nuevo Maymón

Desde Melilla envían á un periódico pormenores curiosos acerca de un moro que se llama Maymón, y que es valentón y que tiene su casa en la falda de Gurugú.

He aquí lo que escribe el corresponsal:

«A la casa en que vivo, viene á diario un morito que me ha ofrecido llevarme á su casa, situada en la falda del Gurugú, y presentarme á su familia, menos á su mujer. (No tiene más que una, porque es muy joven).

Al decirle yo que los moros «estar gallinas» y los españoles «farrucos», me contestó que ellos «no meterse ahora con España, por tener guerra de Cuba y Filipinas y no estar bien que España luche con tres á un tiempo, pero que España cuando concluyan las guerras pendientes no será lo mismo.»

Preguntéle entonces por qué entraban en la plaza á vender sus mercancías y demostraban tanta amistad á España, y me contestó que porque en su campo no llover, y tener mucha necesidad de la plaza para no morirse de hambre.

El morito á que me vengo refiriendo se llama Maymon, tiene ahora diez y nueve años y de los que parlamentaron varias veces con el general Margallo, del que hace muchos elogios.

Segun cuenta se batió contra los nuestros con gran arrojo, y hoy está al frente de 360 hombres dispuestos á lo que él les mande.

El mes pasado peleó al frente de los suyos, que son de Frajana, contra la kábila de Benisicar, derrotándolos y haciéndoles muchos destrozos en sus viviendas, exigiéndoles 10.000 pesetas, con lo que terminaron las hostilidades.

Maymon tiene en la cabeza una cicatriz producida por herida de bala de nuestros soldados en la pasada guerra.

Dice que se curó esta lesión con aceite hirviendo, poniéndose bueno á los ocho ó diez días.

Ninguno de su familia quiso curarla por lo rudo de la operación, teniendo él solo que aplicarse el aceite.

Dice Maymón que ha recibido proposiciones de los deportados que están en lat Chafarinas para hacerle guerra á España, pero que él las ha rechazado con indignación.»

Un crimen

Madrid 4.

Tiempo hacía que el Sr. D. Federico Bordallo, magistrado, expresidente de la Audiencia de la Habana, habíase visto en la triste precisión de separarse de su hijo, por incorregible.

Este, joven de 17 años, llamado también Federico, vivía desde hace algún tiempo en una casa de huéspedes de la calle de Galileo, que buscó y pagaba su señor padre.

Con frecuencia acudía el joven Bordallo á la casa del magistrado, calle de Juan Bravo, número 1, segundo, para pedirle dinero, manifestándole que se hallaba en apurada situación

Las exhortaciones de su padre, las reprensiones continuas para hacerle emprender nuevos derroteros, obtuvieron siempre el mismo resultado que antes de la separación.

Como otras veces, ayer tarde acudió el joven á la casa de su padre, con el mismo propósito de costumbre, y esperado que, después de la obligada reprensión, concluiría por darle dinero, según había ocurrido en otras ocaciones.

Cuando aquél llegó á la casa de la calle de Juan Bravo, hallábase de visita con don Federico Bordallo su amigo D. Rafael Montejo.

Presenció éste la conversación entre padre é hijo, que fué bastante violenta.

Al oir las frases duras que Federico dirigía á su padre, consideró necesario el señor Montejo intervenir, para reprender á quien de manera tan irrespetuosa trataba al autor de sus días, prefiriendo palabras soeces, impropias de todo hombre bien nacido.

No se corrigió por esto el muchacho, que continuó contestando á su padre con la misma falta de respeto.

Fué agriándose de tal modo la cuestión, que el Sr. Bordallo suplicó á su amigo saliera á la calle en busca de un guardia que pusiera término á aquella violenta escena, verdaderamente lamentable é incomprensible.

Así lo hizo el Sr. Montejo, quien volvió á la casa momentos después, acompañado del primer guardia que encontró en la calle.

Era éste el agente municipal número 283, llamado Miguel Gutiérrez.

El Sr. Bordallo le rogó que procurara reducir á su hijo á la obediencia, lo que él no había podido conseguir.

Hallábase el aludido en una habitación contigua al despacho de su padre.

Llegóse á aquel aposento el guardia municipal, y acercándose á la puerta, manifestó al joven en tono muy comedido:

—Vengo á reprender á usted por su conducta.

—A mí no me tiene usted que reprender —repuso el interpelado.—Yo he venido aquí para pedirle un traje á mi padre, porque no quiero andar por ahí hecho «un golfo»; y además estoy muerto de hambre.

Y no hubo más palabras.

El guardia Gutiérrez pasó el dintel de la puerta para acercarse al joven, y en aquel momento recibió un balazo de revólver en el vientre.

A pesar de esto, el guardia, haciendo un esfuerzo supremo, arrojóse sobre el agresor y logró arrebatarle el revólver.

Un momento después se desplomó en el suelo para no levantarse más.

El infortunado guardia Miguel Gutiérrez dejó de existir sin pronunciar palabra.

Las voces que sucedieron á la sangrienta escena atrajeron hacia la casa del crimen á los guardias de seguridad números 563 y 574, quienes detuvieron al agresor.

El joven Federico Bordallo fué conducido á la delegación de vigilancia de la primera zona.

El cadáver del guardia fué depositado en un descanso de la escalera, desde donde se le trasladó al depósito, por disposición del juzgado.

Se dice que el agresor tiene pertubadas sus facultades intelectuales.

El infeliz guardia, muerto en cumplimiento de un deber de humanidad, más que en un acto de servicio, deja dos huérfanos.

Su viuda se halla en cinta.

El dinero del país

A título de información y porque consideramos sumamente interesante el conocimiento de los datos que contiene, reproducimos el siguiente artículo publicado por el *Avisador comercial*, de la Habana:

La publicación de la importación y exportación de metálico habidas en los tres últimos años y al primer trimestre del actual, adicionada por nosotros de las remesas venidas por cuenta de las operaciones realizadas para los gastos de la guerra, hace suponer que tenemos en el país una masa muy respetable de metálico. Para que pueda ser debidamente apreciada la importancia de tal suma, creemos que deben tenerse presente algunos otros datos, á fin de saber todo lo que de ella podamos aprovechar para la reconstitución del país, una vez pacificado.

Sin guerra el año de 1894, tuvimos una importación de pesos 13.177,087'50 siendo de ellos 11.100,622 en oro nacional, un millon 525, 326 en oro extranjero y el resto en plata, y una exportación sólo de pesos 5.905,064'70, descompuesta en la forma siguiente: pesos 2.723 410 oro español, un millón 514,375 oro extranjero, 1.655,179'70 plata y el resto bronce.

Los años 95 y 96, ya con guerra, el país no tuvo saldo alguno de metálico á su favor, porque aunque tuvo exportación de productos, no equivalió á lo que la importación demandara (el 95, y le faltó mucho para cubrirla el 96. El saldo del 95, ascendente á pesos 8.755,339'46 á favor del país, no equivalió á las remesas hechas para los gastos de la guerra, por cuenta de operaciones contra nuestro porvenir, y mucho menos pudo equivaler el de 1896 que sólo ascendióá pesos 3.755,754'80.

La cuenta general de ambos años arroja las siguientes cifas:

Metálico importado.	. . . .	38.502,537'67 pesos
» exportado.	. . . .	25.991 443'41 »
A favor del país.	. . . .	13 511,094'74 »

Pero no hay de hecho tal *superavit*, por que al metálico salido del país deben agregarse las cantidades giradas por la Hacienda, que ascendieron en dichos años á catorce millones 519,000 pesos, de modo que durante los años 95 y 96 tuvo la isla de Cuba una importación

de metálico de.	. . . .	38.502,537'67 pesos
y exportó.	. . . .	40.510,443 41 »
Déficit contra el país.	. . . .	2.007.945'74 »

Aún así, estudiando la situación monetaria de Cuba resulta favorable, teniendo en cuenta que sólo el año 94 tuvimos á nuestro favor más de 7 millones de pesos en oro; mas para ver tal cual es nuestra situación, hay que no echar en olvido otros particulares importantes al resúmen para conocer con alguna aproximación nuestro *stok* monetario.

Durante los años 95 y 96 han salido del país, aproximadamente, unas 200,000 personas, que probablemente se llevaron más de tres millones de pesos en moneda metálica, y es más de creer dado el premio que sobre la plata metálica alcanza el billete del Banco de España, que llega á 2 y 2 1[2 por 100 P. en los grandes.

Cálculos que se estimaron prudentes, apreciaban la riqueza monetaria de la isla de Cuba en 30.000 000 de pesos en oro: hoy, sin creer que haya disminuido gran cosa el total, debe suponerse que no pasa de 25. El hecho de que se vea más esa riqueza puede obedecer, en nuestro concepto, á dos causas: primera, á la concentración del capital total en las poblaciones y especialmente en la Habana; y segunda, á la existencia del papel moneda, que, aumentando el valor circulante, dá mayor vista á la moneda metálica. Esto aparte de que siendo más plata que oro la moneda metálica que hoy tiene el país, el mayor volúmen la hace más apreciable al público.

Mientras las necesidades de la guerra hagan venir remesas metálicas, el desequilibrio no será para el país mayor de lo que fué los años 95 y 96, y es de suponer que sea menor pudiendo trabajarse algo en la riqueza tabacalera y azucarera. En dichos años el déficit anotado de 2.000 000 pesos sin en el tabaco y el azúcar se habría elevado á 30 probablemente; y durante el año actual, si el tabaco se aprovecha debidamente y la pacificación adelanta, es casi seguro que nos será más propicio el resultado final entre las entradas y salidas.

Durante los tres primeros meses de este año, la importación de metálico ascendió á pesos 6.015,114 y la exportación á pesos 1,693.662, haciéndolo esperar cuadruplicado al finar el año. Sin embargo, no es de temer que esto resulte, á menos que todo lo adelantado se retrase y el trabajo no fuera, como debe ir, en constante aumento para subvenir al consumo.

Apreciado el capital de moneda metálica circulante en 25.000.000 de pesos, una vez pacificado el país y por tanto hechas innecesarias las remesas de dinero para los gastos de la guerra, ¿cuál sería la situación monetaria de la isla de Cuba á los seis meses?

Este es el problema que lleva á pensar en la utilidad y necesidad del billete, viendo en los gastos de exportación de medio año consumido el capital metálico del país.

Noticias

El duque de Aumale deja próximamente 1.200.000 francos de renta al duque de Orleans, jefe de la familia. Lego unos 400.000 francos de renta al duque de Chartres, y casi otro tanto al príncipe Juan, quien sirve en el ejército danés cerca de su hermana la princesa Valdemare.

No le deja absolutamente nada al príncipe Enrique de Orleans, el viajero, hijo mayor del duque de Chartres, quien ha manifestado veleidades de rivalidad respecto de su primo el duque de Orleans, y á propósito del cual el duque dijo recientemente, revelando su desaprobación: «Hay ya bastante con un 1830 en la familia.»

Tampoco le deja nada el príncipe á la duquesa de París, y lega á la condesa de Chinchamps, que dirigía su casa, una renta de 36 mil francos y hermosa habitación de campo en las inmediaciones de Chantilly.

Faltan conocer aún disposiciones suplementarias contenidas en el testamento que está en Inglaterra, disposiciones que no han sido divulgadas todavía.

Dicen de Tarragona que durante la festividad de Santa Tecla, que se celebra el mes de septiembre, se inaugurará en dicha población el alumbrado eléctrico.

También se inaugurará un espacioso Velódromo, situado en la Rambla de San Juan, por el Club Velocipedista, á cuya sociedad el ayuntamiento cede los solares.

Dícese que se contratará para aquella fecha al espada *Guerrita*, para que estoquée reses de Miura.

Ha fallecido á la edad de 93 años don Ramón Cosp, que era el decano de los ancianos de Puigcerdá (Gerona) habiendo merecido ser condecorado con la cruz de Isabel la Católica, por los servicios prestados á la patria, cuando ejerció el cargo de alcalde de dicha villa.

A causa de la competencia entre los carniceros establecida, la carne de carnero se está vendiendo en Zaragoza á 75 céntimos de peseta el kilo, siendo tanta la gente que acude á los puestos de venta que hay necesidad de establecer retenes de guardia municipal.

En la calle de San Blas número 90, de Zaragoza, vivía desde hace algún tiempo, un matrimonio llamado el Emilio Saladiez y su esposa Rosalía López y hace unos días sin que entre ambos mediara cuestión alguna, la mencionada Rosalía dejó burlada á su esposo, fugándose del domicilio conyugal en unión de tres mil ochocientas pesetas, que el marido tenía guardadas en el cajón de una mesa escritorio.

La afición á la cría y educación de palomas mensajeras vá tomando auge é incremento, no siendo el Estado el que le preste menos atención, como lo prueba la red de palomares militares que tiene establecida; partiendo de Guadalajara, en donde está el palomar central, los hay establecidos en Ciudad Rodrigo, Málaga, Melilla, Barcelona, Jaca, Zaragoza y Pamplona.

Como sociedades particulares dedicadas á dicho *Sport*, citaremos la «Sociedad Colombófila de Cataluña», Barcelona; «Murciana», de Murcia; la de Sabadell, la de Mataró, «El Correo Colombófilo» y Paloma Menssjera de Valencia, que forman parte de la Federación Colombófila Española.

Hay además otras sociedades no federadas y multitud de particulares, que también se dedican á la cría y cultivo de palomas mensajeras.

Un colega de Sabadell consigna que un perro atacado de hidrofobia mordió en Sentmanat á tres niños y á varios perros, habiendo dispuesto el Alcalde que fuesen muertos todos los perros mordidos y que los niños fuesen enviados á Barcelona con el objeto de ser curados en el laboratorio del doctor Ferrán.

En un solo día han sido registradas en la provincia de Teruel varias concesiones mineras de carbón de piedra con una extensión superficial de 5.000 hectáreas, que unidas á las concesiones existentes, pasan ya de 12.000 hectáreas solamente de carbón.

También se han hecho nuevos registros de minerales de zinc, cobre y plomo.

Es verdaderamente notable el incremento que toma la minería en la provincia de Teruel.

En el mixto de Barcelona que llegó el lunes por la tarde á Valencia, al hacer reconocimiento de los vagones el empleado del recorrido Apolinar Collach, se encontró en un coche de segunda debajo de los almohadones 500 pesetas en metálico, que entregó inmediatamente al jefe de la estación.

Del hallazgo se le dió cuenta al inspector principal, elogiando la honradez del señor Collach como merece.

Este empleado se ha hecho acreedor á una recompensa.

En San Sebastián el viernes á las cuatro y media de la tarde, se desencadenó un horroroso temporal en Usubil, situado á diez kilómetros de esta capital.

Una mujer, madre de un joven labrador que en aquel momento trabajaba en el campo, fué á llevar á su hijo la merienda.

En el momento que se la entregaba cayó un rayo sobre la infeliz mujer, entrándole por la boca, quedándole completamente carbonizada.

El hijo también resultó gravemente herido con parte de cuello carbonizado.

La junta de la plaza de Toros de Valencia ha ultimado ya el programa de las corridas del mes de julio, que han sufrido variantes con motivo de la muerte del infortunado *Fabrilo*.

El día 25 se lidiarán seis reses de la ganadería de Concha Sierra, por *Guerrita* y *Bombita*.

El día 26 se lidiarán seis reses de la ganadería de don Antonio Miura, por *Guerrita, Bombita* y *Algabeño*.

El día 27 se lidiarán nueve toros del duque de Veragua, por *Guerrita, Bombita* y *Fuentes*.

El primero de agosto se lidiarán, seis reses de don Vicente Martínez, por *Bombita* y *Algabeño*.

Un dependiente de una casa de comercio de Almería, regresaba de varios pueblos de la provincia á la capital, después de haber cobrado la importante suma de doce mil duros.

En la carretera de Almería asaltáronle cinco hombres y le robaron once mil duros.

Trabajan las autoridades activamente por descubrir á los autores del robo, pero hasta la fecha no han sido descubiertos.

Estos días se vende en Ares el millar de sardinas á tres reales.

En Logroño D. Timoteo Navarro, vecino de Egea, fué designado como jurado en una causa vista en esta Audiencia hace algunas semanas.

Nombrado presidente del Jurado, se acercarón á él personas interesadas en conseguir la libertad del reo, y le ofrecieron dinero para que diera veredicto favorable.

Negóse terminantemente á ello, y entonces fué amenazado con darle muerte.

Al regresar á su pueblo el digno jurado, fué acompañado por la guardia civil, temeroso de una venganza.

El hecho le impresionó de tal modo, que ha perdido la razón, teniendo precisión de ponerle camisa de fuerza y de encerrarle en el manicomio, conforme ha solicitado su familia.

Deja á su esposa y tres hijos.

Coméntase mucho este hecho, que si no fuera energicamente castigado, podía servir de precedente funesto para la institución del democrático Jurado.

Crónica Local

Explèndida resultó la fiesta celebrada en la iglesia de San Magín en honor del Santo Cristo de los Navegantes.

Por la tarde se verificó la anunciada procesión, recorriendo las principales calles de aquella barriada.

El gentío que se agolpó á la carrera para presenciar el religioso acto, costeado por los pescadores, era extraordinario.

Asistieron dos bandas de música y el clero parroquial de Santa Cruz.

Concurridísimo estuvo durante estas dos últimas noches el Teatro Circo Balear.

El milagro de la Virgen y *La Bruja* han obtenido esmerada interpretación por parte de los artistas encargados de la ejecución.

Anoche el maestro director y concertador Sr. María-Campos fué muy aplaudido y felicitado.

Recibió algunos valiosos regalos.

Se ha recibido en el Gobierno civil el certificado del ingreso en filas, en la isla de Cuba, del recluta Mateo Sitjar Vidal, natural de esta provincia.

Procedente de Roma y de paso para Menorca llegó el jueves á Barcelona el obispo de aquella Diócesis doctor Castellote.

A las seis ha entrado en el puerto el vapor *Unión*, correo de Alicante é Ibiza.

A las ocho se ha repartido la correspondencia.

En la carretera de Sóller dos carritos de recreo recibieron tremendo choque, sacando uno de los conductores una contusión en una mano.

La alcaldía ha propinado algunas multas á varios sujetos que alborotaban en la vía pública, molestando á todo bicho viviente.

Duro con ellos.

La diputación ha solicitado de nuevo al Minsitro de Hacienda que pase á propiedad de aquella corporación el antiguo edificio consulado de Mar, para que convenientemente reparado se pueda agregar al monumento provincial La Lonja.

El día 28 del actual á las doce de la mañana tendrá lugar en la Casa Con-

sistorial bajo la presidencia del señor alcalde la subasta por medio de pliegos cerrados para contratar el desmonte de tierras correspondientes á la calle de Espartero y Quetglas eel ensanche del Arrabal de Sta. Catalina.

El oficial de telégrafos Sr. Jaume que prestaba sus servicios en Manacor ha sido trasladado á Valencia.

Ha sido nombrado Consejero de la Compañia de hierros del Sur de España nuestro paisano D. Bartolomé Bosch y Puig.

En el Ilustre Colegio de Abogados de Palma se ha procedido á la renovación de una mitad de los cargos de que se compone su Junta Directiva.

Sin lucha quedaron elegidos:

Decano.—Excmo. Sr. D. Pedro Ripoll y Palou.

Diputado 3.°—D. José Alcover Maspons.

Tesorero.—D. Juan Tugores y Malla.

Secretario.—D. Enrique Sureda y Morera.

Felicitamos á los agraciados.

La *Gaceta* del 1.° del actual publica la vacante de una administración de loterías de primera clase de esta ciudad, debiendo constituir el que la obtenga, la fianza de 2.500 pesetas.

Ha sido trasladado á esta capitanía general el capitán de Estado Mayor don Fernando Mestre y Font.

Con dirección aun desconocida zarparon anteayer de nuestra bahía los buques de alto bordo que formaban la escuadra inglesa.

Poco después también salió para Almería y con objeto de recibir órdenes el crucero inglés *Hebe*.

En la boca del puerto se halla fondeado desde anteayer un bergantín de guerra italiano, escuela de guardias marinas.

Procede de Gibraltar.

Anteayer se reunieron los socios de la sociedad de socorros mútuos *La Balear* en junta general extraorpinaria, para la renovación de los primeros cargos, según marca el reglamento, siendo elegidos los señores siguientes:

Presidente: D. Salvador Calatayud.

Secretario: D. Antonio Llavina.

Contador: D. Ignacio de las Cuevas.

Depositario: D. Juan Barceló.

Vocales: 1.° D. Honorato Oliver.—3.° D. Baltasar Mas.—5.° D. Guillermo Nicolau.—7.° D. José Llobera Torres.—9.° D. Miguel Musante.

La via férrea de Santa María á Felanitx adelanta rápidamente.

Los trabajos están ya terminados hasta Montuiri, dándose ya la última mano de obra á la casa estación.

Ayer al anochecer fueron colocadas en el barrio de la Alfarería las banderas anunciadoras de la octava de la Santísima Trinidad.

Una música de paisanos amenizó el acto.

El jolgorio de la gente menuda duró hasta muy entrada la noche.

En bien de la moral y con objeto de evitar desgracias, recomendamos al Sr. Comandante de municipales, haga vigilar los alrededores de la Fábrica del Gas, en donde un enjambre de chiquillos se entretienen todos los días en temar baños.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil durante el día 4 fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 308
Entradas: 6.
Curados: 4
Fallecidos: ninguno.
Quedan: 310.

Sección Religosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santos Primo y Feliciano mártires.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 9

Continúan cuarenta horas en la Piedad á San Antonio de Viana.

Seccion Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	50,00
	Cambio Mallorquin	4'00
	Fomento Agricola	65'00
	Ferro-Carriles de Mall.	83'00
	Alumbrado por Gas	85'00
	Salinas de Ibiza.	200'0
	La General Mallorquina.	12,00
	Bonos Municipales.	84'00
	La Isleña Marítima	51'50
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	1'50
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p.°/° int. perpétuo	65'66
	4 p.°/° exterior	80'65
	4 p.°/° amortizable.	78'20
	Cubas (86).	96'00
	Cubas (90).	80,40
	Banco de España	413'00
	Tabacos	215,25
	Libras	32'12
	Francos	28'00
Barcelona	4 p.°/° interior	65'42
	4 p.°/° exterior	80'72
	4 p.°/° amort.	77'75
	Cubas (86).	96'50
	Cubas (90).	80'25
	Norte de España	23,50
	Francia	17'10
	Madrid.	25'00
	París.	64'28

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 10 Octubre de 1896

De Palma á Manacor y La Puebla—7'55 mañana,.—2.—y 5 tarde.

De Palma á Inca á la 1'15 tarde.

De Manacor á Palma á la 6'45.—11'30 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma á las 7'12.—11'45 mañana y 5'45 tarde.

De Inca á Palma á las 6'40 mañana.

De Manacor á La Puebla á las 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor á las 5'45 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á las doce de la mañana

De Barcelona para Palma los martes á ilas tee de la tarde

De Barcelona para Alcudia los miércoles á as siete de la tarde

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á á los seie de la tarde.

De Barcelona para Palma los viérnes á las siete dela tarde.

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles á las nueve de la mañana

De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana

De Alcudia para Barcelona los domingos á las sinco de la tarde

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sabados á as cinco de la tarde

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde

De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

El «Antonio Lopez» salió el 29 de Barcelona para Marcella.

El «Alfonso XII» llegó el 27 á Santander de Coruña.

El «Alfonso XIII» salió el 20 Habana para Coruña.

El «Alicante salió el 24 de Singapore para Manila.

El «Buenos Aires» llegó el 29 á Marcella de Barcelona.

El «Cataluña» en Cádil.

El «Colón» llegó el 28 á Cadiz de Málaga,

El «Ciudad de Cádiz» en Cadiz

El «Covadonga salió el 28 de Suez para Aden.

El «Isla de Luzón» llegó el 23 á Manila de Singapore.

El «Isla de Mindanao salió el 27 de Liverpool, de Cádiz.

E «Isla de Panay» llegó el 25 á Habana de Puerto Rico.

El León XIII» salió el 27 á Liverpool de Coruña,

El Montevideo salió el 18 de Singapore para Aden.

El «Monserrat en Cadiz.

El «P.de Satrústegui» llegó el 28 á Habana de Veracruz.

El «Reina Maria Cristina salió el 21 de Coruña para Habana.

El «Santo Domingo» salió el 2e de Habana para Veracruz.

El «San Ignacio» salió el 29 de Barcelona paea Manila.

El «San Francisco» salió el 26 de Singapore para Aden.

El San Fernando llegó el 8 á Cádiz de Málaga,

El «Magallanes» en Cadiz.

El «Ciudad Condal» llegó el 11 á Cadiz de Barcelona.

El «Habana llegó el 24 á Nueva Yokr de Habana.

El Méjico llegó el 22 á Habana de Santiago de Cuba,

El M L. Yillaverde en Cadiz.

El Panama llegó el 23 á Habana de Santiago de Cuba.

El San Agustin llegó el 11 á Cadiz de Barcelona.

Seciòn Oficial

BANDERIN PARA ULTRAMAR

PELAIRES, NÚM 25 ENTRESUELO

El dia 9 del actual, de 9 á 12 de su mañana se pagarán las asignaciones de Sres. Generales, Jefes, Oficiales y tropa de los distritos de Ultramar correspondientes al mes de Mayo último, el 10 y 11 las de los indivduos de la Recluta Voluntaria, y el 12 las incidencias.

Palma 8 Junio 1897.—El 2.° Teniente Jefe, Jesús Nieto.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La prensa

Madrid 7 á las 10 n.

Caracterizados personajes han declarado que la solución que se ha dado á la crtsis ha agravado la cuestión cubana, asegurándose que el general Weyler será en breve relevado por exigirlo así el gobierno de Washington.

En los círculos hay extraordinaria concurrencia.

Conflicto

Madrid 7 á las 6'30 t.

La prensa en general comenta los rumores circulados de haber venido á un acuerdo los señores Cánovas y Sagasta.

El Imparcial dice que la única solución que deben tomor los jefes de los partidos es renunciar de su jefatura.

En cambio *El Nacional* dice que la solución ha resuelto la tranquilidad pública.

El Liberal incita al Sr. Sagasta para que ponga en claro el mutismo que encierra el sobreseimiento del conflicto político.

De Cuba

Madrid 8 á las 12'15 n.

Llegan telegramas de la isla de Cuba anunciando que han sido publicadas las reformas de ampliación politica y economicas de la gran Antilla.

Se halla en la Habana el general Weyler.

La solución de los billetes ha producido muchos desengaños.

El general en jefe organiza nuevos planes de campaña para las operaciones en tiempos de lluvias.

Se han presentado á las autoridades 34 insurrectos.

Conferencias

Madrid 8 á las 2'35 m.

La Reina y el presidente del Consejo han celebrado una larga entrevista.

El Sr. Cánovas le dió cuenta de la actual marcha de las campañas de Cuba y Filipinas.

Luego el Sr. Cánovas ha llamado al ministro de la Guerrá.

No se sabe nada de la entrevista.

Ultimas noticias

Madrid 8 á las 4 m.

Se halla muy mejorado el general Polavieja, aunque á menudo se ve molestado por fuertes dolores en los ojos.

Telegrafían de Castilla que en el pueblo de Benicarló, un vecino intentó colocar un petardo en el portal de una casa particular, estallando éste dentro las manos del criminal hiriéndole gravemente.

Ha llegado á Port Said el trasatlántico *Montevideo*, procedente de Filipinas.

Viene á su bordo el general Lachambre.

Mañana saldrá de la Habana al frente de numerosas fuerzas el general Weyler.

Trata de copar las fuerzas rebeldes del Oriente.

Los silvelistas preparan un *meeting* en el que se declarará las sucesos de actualidad.

Los círculos están muy animados.

Círculo Mallorquín

Deseando la sociedad *Círculo Mallorquín* concurrir al fomento del arte de la pintura, aun cuando para lograrlo no cuenta sino con recursos muy contados que la imposibilitan de realizar su pensamiento con razonable largueza, ha resuelto encargar por concurso la ejecución de cuatro cuadros al óleo, para el adorno de sus salones, á otros tantos artistas de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Los asuntos de dos cuadros, cuyo tamaño será, cada uno de tres metros y medio de largo por dos de altura, representarán hechos notables de la historia de Mallorca, ocurridos al aire libre; el tamaño de los dos restantes será de un metro 75 centímetros de largo por dos metros 50 centímetros de altura, y representarán paisajes ó marinas, con figuras de género, de la tierra mallorquina.

2.ª Los artistas que deseen concurrir á este certamen presentarán en la Sacretaría del *Círculo Mallorquin* dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha, bocetos de los asuntos que hayan de pintar en el caso de ser éstos premiados, los cuales medirán una cuarta parte próximamente de los lienzos definitivos, á saber: 90 centímetros por 55 los de historia y 45 centímetros por 65 los demás. Para la presentación de los lienzos definitivos, se concederán seis meses de plazo á correr desde la fecha en que sean aceptados los bocetos.

3.ª No se podrá aceptar de ningún autor más de un boceto. Tampoco se encargará á nadie que pinte más de un cuadro. La ejecución de éstos, de acuerdo con la base primera, será encomendada á los autores de los cuatro bocetos escogidos por el Jurado.

4.ª Si algún boceto de los no premiados, hasta el número de cuatro, dos de historia y dos de paisaje, mereciera especial mención, será adquirido por el *Círculo Mallorquin*, prévia conformidad de su autor, por el precio máximum de pesetas 60 ó pesetas 40 respectivamente, ó menos según justiprecio del Jurado.

5.ª Para la aceptación y premio de los bocetos se nombrará por la Junta Directiva del *Círculo Mallorquín*, oportunamente, un Jurado de cuatro individuos, que será presidido por el Presidente de dicha sociedad. Este Jurado obrará con entera libertad, quedando facultado para rechazar ó admitir los bocetos que se presenten, elegir aquellos que hayan de servir para pintar los lienzos definitivos y en su día aceptar ó rechazar éstos; y justipreciar unos y otros á razón de mil pesetas cada uno de los dos cuadros históricos y de quinientas cada uno de los otros dos, como máximum; ó menos si á juicio del Jurado no merecieren aquella recompensa; pero en este último caso tendrán facultad los artistas de retirar sus obras.

Palma 6 Junio de 1897.—Manuel Villalonga, Presidente.—Damián Serra, Secretario.

Cosas del día

Según refiere un colega.
por Granada anda un sujeto
que trae «la misió nsagrada»
de comprar «ropas y ef-ctos»,
no sé si nuevos ó usados,
para los pobres helenos
que en la guerra con los turcos
han resultado maltrechos.
Lo más curioso del caso
es que el hombre va pidiendo
dinero á cuantos encuentra,
porque dice que el gobierno
de Grecia no se ha cordado
de mandarle algún dínero,
y por lo visto en Granada
ha encontrado algunos «dendos»
(*primos*) y ha echo algunas «dendas»
saliendo bien en su empeño.
Sin embargo, ha habido algunos
más «vivos» y más discretos
que no han dado en el engaño
y hasta le han tomado el pelo
diciéndole con sandunga:
—¿Tú pides para los griegos?
¡Vamos, marchate, mal ángel!
Eres turco... y no te creo.

Han girado una visita
á un agente ejecutivo
cordobés, y han descubierto
un «descubierto» grandísimo.
Por lo visto, el mozo supo
que pensaban, con motivo,
girar la visita aquella,
y de seguro se dijo:
—Van á girar la visita,
mas yo que soy prevenido,
giro sobre mis talones
y á ver quién gana en el giro.

En Nueva York hay un *aquarium*,
que es grande y bueno de verdad,
y en el *aquarium* una rana
que es una rana colosal.
La rana pesa cinco libras,
que me parece que es pesar,
y hay quien supone que es la rana
un senador de los de allá.
Por más que alguno ha asegurade,
con la mayor formalidad,
que ha sido un pez que salió rana
y lo han querido conservar;

Un fusionista que ya
piensa ver cercano el fruto
de su «actitud» dice: ¡Ah!
¡Por fin la crisis está
en Estado... de canuto!

FELIPE PÉREZ Y GONZÁLEZ.

Imprenta de Gelabert